

Distinguido Socio:

Es voluntad de Unió Patronal Metal·lúrgica proporcionar a las empresas los mejores recursos para un buen desarrollo y el de sus trabajadores.

Con esta finalidad, le informamos del interés que tiene para su empresa el Sistema de Bonificaciones de Formación Continua, que regula la Orden Ministerial TAS/2307/2007 de julio de 2007.

Según éste, todas las empresas que cotizan a la Seguridad Social por formación profesional disponen de un crédito a su favor para poder desarrollar acciones formativas. El importe de dicho crédito resulta de aplicar a la cantidad ingresada en el año anterior un porcentaje en función del número de trabajadores. Estos cursos son bonificables en los boletines mensuales de cotización a la Seguridad Social.

UPM, como Entidad Organizadora especializada en la Gestión de Bonificaciones, le ofrece el servicio de la gestión de la bonificación de su crédito de formación continua.

Le animamos a que se ponga en contacto con nosotros para que puedan optimizar dichos recursos, ya que de no utilizarlos los perdería en los próximos meses.

Estamos seguros que esta iniciativa supondrá para la empresa y sus trabajadores un gran avance en los ámbitos de la formación y de la competitividad.

Esperando que este servicio pueda ser provechoso para su empresa, les saludamos cordialmente.

Contactar con:

**Oscar Ramirez- Dept. Formació
Tel:933180828 ext.921
oramirez@upm.org**